



Más de mil personas sufrieron contaminación por plomo y otros metales pesados

La justicia tarda, pero llegó a La Oroya.

El acuerdo extrajudicial por 150 millones de dólares alcanzado en Estados Unidos cierra un histórico litigio de 19 años. Este pacto beneficiará a 1,373 ciudadanos peruanos que, durante su infancia, sufrieron intoxicación por plomo y otros metales pesados en La Oroya, debido a las operaciones del complejo metalúrgico gestionado por la empresa estadounidense Doe Run.

El cardenal peruano Pedro Barreto, SJ, calificó el acuerdo como un “hito histórico”, aunque advirtió que ninguna compensación económica puede revertir completamente los daños ocasionados por la exposición prolongada a sustancias tóxicas, especialmente las afectaciones neurológicas sufridas durante la infancia.

Las demandas comenzaron a presentarse en el año 2007. Inicialmente representaban a un pequeño grupo de 17 niños, pero con el tiempo se consolidaron en una acción masiva en tribunales federales de Misuri (EE.UU.)

El vacío de un número exacto de víctimas mortales se debe a que, durante los años de mayor actividad del complejo operado por Doe Run, las actas de defunción locales solían registrar paros cardiorrespiratorios o enfermedades genéricas, omitiendo la intoxicación por metales pesados como la causa raíz subyacente.

ORIGEN DEL LITIGIO

Las demandas comenzaron a presentarse en el año 2007. Inicialmente representaban a un pequeño grupo de 17 niños, pero con el tiempo se consolidaron en una acción masiva en tribunales federales de Misuri. El caso se procesó en EE. UU. debido a que los demandantes, asesorados por el bufete Schlichter Bogard, argumentaron que las decisiones de gestión negligente que agravaron la contaminación ambiental en Perú se tomaron desde la matriz corporativa estadounidense.

Al aceptar el pago multimillonario, tanto Doe Run Resources como su matriz Renco Group (propiedad de Ira Rennert) no admitieron ninguna responsabilidad legal por los daños de salud pública reportados. Daños alegados: Los afectados sufrieron problemas de salud crónicos, retrasos en el crecimiento, afecciones en el coeficiente intelectual y dificultades de aprendizaje causadas por la exposición prolongada al plomo, arsénico y cadmio.

Este hito coincide de forma paralela con los fallos de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH), que previamente declaró responsable al Estado peruano por no adoptar medidas adecuadas para proteger a la población frente a la contaminación en esta ciudad andina.

EL GRAN PAPEL SOCIAL Y RELIGIOSO DEL CARDENAL PEDRO BARRETO

El principal líder religioso que impulsó, apoyó y visibilizó activamente este reclamo fue el Cardenal Pedro Barreto Jimeno, SJ, quien se desempeñó como arzobispo de Huancayo (jurisdicción eclesiástica que incluye a La Oroya).

Tras concretarse el histórico pago extrajudicial, el Cardenal Barreto calificó el hecho como un “hitó histórico” que reivindica el incansable trabajo por la justicia social, aunque remarcó que el dinero no puede reparar plenamente la salud dañada de las víctimas.

Su participación fue fundamental en varios frentes del conflicto ecológico y legal: Promovió una alianza estratégica entre la Arquidiócesis de Huancayo y la Universidad de Saint Louis (Misuri, EE. UU.). Esta cooperación médica internacional permitió realizar estudios independientes que demostraron científicamente los altísimos niveles de plomo, cadmio y arsénico en la sangre de los niños de La Oroya.



El cardenal Pedro Barreto fue el líder religioso que impulsó las demandas en favor de la población afectada.

BIOGRAFÍA Y CARGOS DEL LÍDER RELIGIOSO

Nació en Lima el 12 de febrero de 1944. En 1961 ingresó a la orden de los jesuitas y fue ordenado sacerdote en diciembre de 1971. Fue arzobispo de Huancayo desde 2004 hasta febrero de 2024, fecha en que renunció por límite de edad (80 años). Fue designado cardenal por el papa Francisco en junio de 2018. En su labor social y ambiental destacó como presidente de la Red Eclesial Panamazónica (REPAM) y participa en la organización del Sínodo Amazónico de 2019. En 2022 fue designado como Gran Canciller de la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP).

INCIDENCIA INTERNACIONAL

El cardenal Barreto viajó a Estados Unidos respaldado por entidades eclesásticas globales para denunciar ante las autoridades de ese país la catástrofe de salud pública provocada por la fundición y exigir la responsabilidad de la empresa matriz corporativa.

Debido a su postura firme en defensa de la vida y el medio ambiente frente a los intereses económicos de Doe Run, el religioso enfrentó intensas campañas de desprestigio, hostigamiento e incluso amenazas de muerte por parte de sectores vinculados a la minera.

La intervención de la Iglesia Católica y la creación de colectivos civiles en La Oroya marcaron un periodo de alta tensión social, caracterizado por una profunda polarización entre la salud pública y la dependencia económica.



La respuesta de los habitantes de La Oroya no fue unánime; por el contrario, provocó una fractura social extrema debido al temor generalizado a perder la principal fuente de sustento de la ciudad.

Gran parte de la población, liderada por el poderoso sindicato de trabajadores metalúrgicos de Doe Run, vio las denuncias del Arzobispado como una amenaza directa a sus puestos laborales. Se acusó a la Iglesia de querer "cerrar la refinería" y asfixiar económicamente a la provincia.

Esto desencadenó movilizaciones masivas, huelgas, paros y protestas agresivas en las calles contra la intervención eclesástica. Fue en este contexto donde se registraron los ataques e inclusive las amenazas de muerte directas contra el propio Cardenal Pedro Barreto.

"...la crisis de la Amazonía, de la pandemia y del clima solo se puede responder con un cambio del modelo de desarrollo global..."

Para la autoridad religiosa la experiencia de La Oroya demuestra que la justicia ambiental está estrechamente relacionada con la justicia social. Su trayectoria pastoral ha estado marcada por la defensa de la vida, la dignidad humana y la protección de la denominada "Casa Común".

El cardenal siempre ha mostrado su compromiso de la Iglesia en el "cuidado del planeta, nuestra casa común" señalando que, por ejemplo, a la crisis de la Amazonía, de la pandemia y del clima solo se puede responder con un cambio del modelo de desarrollo global, fruto de una radical conversión, una revolución cultural", recordando las palabras de Laudato Si'.

POSICIÓN AMBIENTAL

Es reconocido como un "cardenal ecológico" dentro de la Iglesia católica. Su enfoque no es puramente conservacionista, sino que se alinea con el concepto de ecología integral, donde la defensa de la naturaleza está indisolublemente ligada a la dignidad humana y la justicia social.

Su activismo y pensamiento socioambiental se estructuran en los siguientes ejes: 1. La Causa Emblemática: La Oroya y el Río Mantaro; 2. Liderazgo en la Amazonía y los Pueblos Indígena. 3. Aplicación de la Encíclica *Laudato si'*. Sostiene que "el afán de ganancia excesiva y la sed de poder" son el motor subyacente detrás del colapso ecológico y climático global,

PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS

Premio "Ángel Escobar Jurado" de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos (CNDH), por su labor en la defensa de los derechos humanos (2010); Medalla de Honor del Congreso de la República en el Grado de Caballero (2011); Personaje regional, Radio Programas del Perú y la Orden "El Sol del Perú", en el Grado de "Gran Cruz".